ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(MARZO DE 2022)

Estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia- Proceso de contratación para: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NUEVAS TENDENCIAS SOBRE PATINES FACATATIVÁ 2022, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, EL Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", presenta el estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia para adelantar proceso de contratación Mínima Cuantía para el "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NUEVAS TENDENCIAS SOBRE PATINES FACATATIVÁ 2022, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF", en los siguientes términos:

1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

De acuerdo con los lineamiento establecidos en la Ley 181 de 1995, "Ley General del Deporte", enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", es un establecimiento público del orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente y ejecutor del Plan de Desarrollo **"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2023",** con acciones encaminadas al desarrollo de actividades recreativas, de actividad física, educación física y educación extraescolar, con la finalidad de aprovechamiento del tiempo libre, para el desarrollo humano, la paz y la convivencia.

Para el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", las actividades deportivas siempre han sido de gran importancia, ya que propicia espacios formativos para toda la comunidad e incentivando la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Como es de conocimiento general, actualmente las disciplinas deportivas se han venido extendiendo promoviéndose la práctica de las denominadas **"NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS",** en las cuales están integrados todos aquellos deportes de carácter innovador y alternativo que incentivan el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente deportivo. Intervienen normas a cumplir y la capacidad física- técnica de los practicantes, que son determinantes en los resultados.

La **FEDERACIÓN COLOMBIABNA DE PATINAJE**, a través de la Resolución No. 027 de fecha 23 de febrero de 2022, convocó y reglamentó los **CAMPEONATOS NACIONALES DE NUEVAS TENDENCIAS SOBRE PATINES FACATATIVÁ 2022**, que se realizarán en las disciplinas de **Roller Freestyle, Scooter, Inline**

Freestyle y Skateboarding en el Municipio de Facatativá- Cundinamarca los días 19 y 20 de marzo del año 2022.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", con el ánimo que Facatativá- Cundinamarca, pueda ser sede de tan importante evento y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones legales que le son asignadas, considera necesario, oportuno y conveniente la contratación de una persona jurídica y/o natural legalmente habilitada, que este en capacidad de prestar el servicio de apoyo logístico en forma idónea, y que tenga la disposición a los requerimiento técnicos adelantados en el presente Estudio Previo, el cual se encuentra respaldado por el presupuesto de la presente vigencia. Por las anteriores razones y en virtud a que la Entidad no cuenta con los medios y recursos físicos propios, es necesario, conveniente y oportuno adelantar el objeto contractual ya descrito, a través de un contrato de prestación de servicios.

Del mismo modo, lo anterior, se realiza en cumplimiento de lo señalado en el propósito del Plan de Desarrollo Municipal: **"PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO",** Programa: **"PROGRAMA 4: DEPORTE Y RECREACIÓN CON CALIDAD, SUBPROGRAMA 4.1. "DEPORTE PARA TODOS".** El cual se materializa a través de la Meta del Plan de Acción del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" **M82: SER SEDE DE AL MENOS DOS EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES Y/O DEPARTAMENTALES.**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Al presente proceso también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir en aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

- **Análisis del Mercado:**

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", realizó análisis del mercado (el cual se anexa al presente estudio previo), para lo cual solicitó (02) cotizaciones de los servicios a prestar "APOYO LOGISTICO", con las condiciones técnicas exigidas, y con el valor promedio presentes en las mismas, con base en la necesidad y al plan de compras de la presente vigencia, se determinó que corresponde a la suma de **"VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)".**

- **Análisis de la Oferta:**

Que una vez analizadas las cotizaciones y promediar el resultado, se obtiene un estimado de las características de la oferta disponible en el mercado y con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse con algunos de los diferentes proveedores.

COTIZACIONES					1 INTEGRAL ASESOR-ARTE DEPORTE Y RECREACIÓN S.A.S.		2 VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

1	**HOSPEDAJE**	SERVICIO DE HOSPEDAJE DENTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ PARA EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL I CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO FACATATIVÁ 2022.	24	1 NOCHE	$80.000	$1.920.000	$75.000	$1.800.000
2	**ALIMENTACIÓN**	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: REFIGERIO COMPUESTO POR SÁNDWICH (JAMÓN QUESO Y VEGETALES), JUGO DE MARCA RECONOCIDA Y FRUTA.	200	2	$5.000	$2.000.000	$5.500	$2.200.000
		ALMUERZOS: ALMUERZO CON PROTEINA (VARIAS OPCIONES), PRINCIPIO (VARIAS OPCIONES), ACOMPAÑADOS DE ARROZ, ENSALADA, SOPA, FRUTA O HUEVO. JUGO NATURAL	81	2	$10.000	$1.620.000	$10.000	$1.620.000
		CENAS: CENA CON PROTEINA (VARIAS OPCIONES), PRINCIPIO (VARIAS OPCIONES), ACOMPAÑADOS DE ARROZ, ENSALADA, SOPA, FRUTA O HUEVO. JUGO NATURAL	55	2	$10.000	$1.100.000	$10.000	$1.100.000
3	**HIDRATACIÓN**	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	700	2	$1.700	$2.380.000	$1.500	$2.100.000
4	**SONIDO**	**SKATEPARK:** SONIDO PROFESIONAL PARA CAMPO ABIERTO, COMPUESTO POR 4 CABINAS ACTIVAS DE TIRO LARGO PARA COLGAR, CON 3 PARLANTES DE 8 PULGADAS, 1 DRIVER DIFUSOR, MÍNIMO 141 DV DE PRESIÓN DE 500 A 1,00W, 2 SUBWOOFERS ACTIVOS (MÍNIMO 141 DV C/U) CON POTENCIA ENTRE 2,000W Y 3,000W, 2 MONITORES DE PISO TIPO CUÑA CON PARLANTE DE 12 PULGADAS, 2 MNONITORES DESIDE FILL	1	2	$1.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$2.000.000

		ACTIVOS CON PARLANTE DE 15 PULGADAS, COMPUTADOR, TRÍPODES PARA CABIA, CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS INALAMBRICOS INGENIERO DE AUDIO.						
		COLISEO: SONIDO PROFESIONAL COMPUESTO POR 4 CABINAS ACTIVAS DE TIRO LARGO PARA COLGAR, CON 3 PARLANTES DE 8 PULGADAS, 1 DRIVER DIFUSOR, MÍNIMO 141 DV DE PRESIÓN DE 500 A 1,00W, 2 SUBWOOFERS ACTIVOS (MÍNIMO 141 DV C/U) CON POTENCIA ENTRE 2,000W Y 3,000W, 2 MONITORES DE PISO TIPO CUÑA CON PARLANTE DE 12 PULGADAS, 2 MNONITORES DESIDE FILL ACTIVOS CON PARLANTE DE 15 PULGADAS, COMPUTADOR, TRÍPODES PARA CABIA, CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS INALAMBRICOS INGENIERO DE AUDIO.	1	2	$1.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$2.000.000
5	**MEDALLAS**	MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN ORO ANTIGUO CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.	22	1	$6.000	$132.000	$6.000	$132.000
		MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN ORO ANTIGUO CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE	22	1	$6.000	$132.000	$6.000	$132.000

		LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.						
		MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN BRONCE CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.	22	1	$6.000	$132.000	$6.000	$132.000
6	**BONOS DE PREMIACIÓN**	BONO DE PREMIACIÓN POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000) REDIMIBLE EN TIENDA DEPORTIVA.	20	1	$250.000	$5.000.000	$250.000	$5.000.000
7	**JUZGAMIENTO**	JUZGAMIENTO DE SKATEBOARDING. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	4	2	$200.000	$1.600.000	$200.000	$1.600.000
		JUZGAMIENTO DE ROLLER. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	4	2	$200.000	$1.600.000	$200.000	$1.600.000
		JUZGAMIENTO DE SCOOTER. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	3	2	$200.000	$1.200.000	$200.000	$1.200.000
		JUZGAMIENTO DE INLINE FREESTYLE. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE	5	2	$200.000	$2.000.000	$200.000	$2.000.000

		ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.						

- **Análisis de la Demanda:**

En relación con la demanda por parte de las entidades estatales colombianas, se identificaron procesos de contratación cuyo objeto está asociado a los servicios cuyos códigos se establecen en los presentes estudios, determinando las condiciones en que se ofrecen estos servicios o bienes, el valor y forma de pago.

ITEM	No. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 007-2020	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	CONTRATAREL APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE FUNDACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL PREJUVENIL INTERCLUBES 2020 ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL – DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFUTBOL” Y TORNEO DE LA LIGA DE FUTBOL DEL MAGDALENA 2020	$24.458.000
2	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-048-2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍOSECO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA OFICINA DE DEPORTES, CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO CUNDINAMARCA	$20.000.000
3	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-038-2021	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE FUNDACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2021 ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL – DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFUTBOL	$25.383.263
4	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-074-2021	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE TEJO COPA CIUDAD DE GIRARDOT 2021	$15.000.000

Se establece que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", pues corresponde a un proceso de selección, conforme a las diferentes cotizaciones recibidas y hecho el respectivo análisis de precios.

Adicionalmente, es imperioso tener en cuenta las disponibilidades de tipo presupuestal con las que cuenta el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" para este tipo de contratos. El valor total de los servicios, con todos los parámetros para la legalización de este contrato.

Deber de análisis de las Entidades Estatales, le corresponde a la Entidad hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo, para lo cual debe dejar constancia de este análisis – Sector y de Riesgo- en los documentos del proceso, empero, en este caso se hará dentro del presente estudio de conveniencia.

De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", ha realizado durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al contexto propio del objeto que define este proceso de selección de contratista y así justificar la contratación que se adelanta, considerando entre otras cosas y a tal fin, las contrataciones anteriores y la vigencia del requerimiento, para determinar con base en ello, las condiciones del oferente y el tipo de remuneración recomendada.

Los costos de la adquisición de los servicios destinados al cumplimiento del objeto contractual se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado y las condiciones de producción, oferta de bienes y transporte.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente, Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", tiene previsto celebrar un contrato mediante Proceso de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Por consiguiente, es viable, conveniente y oportuno realizar el **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NUEVAS TENDENCIAS SOBRE PATINES FACATATIVÁ 2022, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**, para este fin se consideraron las perspectivas que a continuación se exponen dentro del Análisis del Sector de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

UBICACIONAL: Los servicios requeridos son para desarrollarse en el Municipio de Facatativá- Cundinamarca.

LEGAL: Dada la tipología contractual evidenciada, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el proceso de selección a través del cual se proveerá por satisfacción esta necesidad es el de Mínima Cuantía.

FINANCIERA: El estimativo del presupuesto oficial para la contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad, el estudio del mercado realizado por la Entidad, y los recursos propios establecidos en el presupuesto oficial 2021, además de la cuantificación de las obligaciones en que se desagrega su objeto.

ORGANIZACIONAL: Atendiendo a la estructura administrativa, organizacional, técnica, económica y demás, del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", es fácilmente constatable que esta solamente puede satisfacer el objeto contractual.

TÉCNICO: También en razón al objeto que define la contratación, resulta necesario para el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" celebrar contrato con proveedor que cumpla con el objeto contractual, para lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas, conforme se detalla en el estudio previo.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NUEVAS TENDENCIAS SOBRE PATINES FACATATIVÁ 2022, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La clasificación de los bienes y servicios UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

BIEN O SERVICIO	CLASIFICADOR DEL BIEN UNSPSC
Deportes Juveniles	90141703

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	HOSPEDAJE	SERVICIO DE HOSPEDAJE DENTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ PARA EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL I CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO FACATATIVÁ 2022.	24	1 NOCHE
2	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: REFIGERIO COMPUESTO POR SÁNDWICH (JAMÓN QUESO Y VEGETALES), JUGO DE MARCA RECONOCIDA Y FRUTA.	200	2
		ALMUERZOS: ALMUERZO CON PROTEINA (VARIAS OPCIONES), PRINCIPIO (VARIAS OPCIONES), ACOMPAÑADOS DE ARROZ, ENSALADA, SOPA, FRUTA O HUEVO. JUGO NATURAL	81	2
		CENAS: CENA CON PROTEINA (VARIAS OPCIONES), PRINCIPIO (VARIAS OPCIONES), ACOMPAÑADOS DE ARROZ, ENSALADA, SOPA, FRUTA O HUEVO. JUGO NATURAL	55	2
3	HIDRATACIÓN	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	700	2

4	SONIDO	**SKATEPARK:** SONIDO PROFESIONAL PARA CAMPO ABIERTO, COMPUESTO POR 4 CABINAS ACTIVAS DE TIRO LARGO PARA COLGAR, CON 3 PARLANTES DE 8 PULGADAS, 1 DRIVER DIFUSOR, MÍNIMO 141 DV DE PRESIÓN DE 500 A 1,00W, 2 SUBWOOFERS ACTIVOS (MÍNIMO 141 DV C/U) CON POTENCIA ENTRE 2,000W Y 3,000W, 2 MONITORES DE PISO TIPO CUÑA CON PARLANTE DE 12 PULGADAS, 2 MNONITORES DESIDE FILL ACTIVOS CON PARLANTE DE 15 PULGADAS, COMPUTADOR, TRÍPODES PARA CABIA, CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS INALAMBRICOS INGENIERO DE AUDIO.	1	2
		COLISEO: SONIDO PROFESIONAL COMPUESTO POR 4 CABINAS ACTIVAS DE TIRO LARGO PARA COLGAR, CON 3 PARLANTES DE 8 PULGADAS, 1 DRIVER DIFUSOR, MÍNIMO 141 DV DE PRESIÓN DE 500 A 1,00W, 2 SUBWOOFERS ACTIVOS (MÍNIMO 141 DV C/U) CON POTENCIA ENTRE 2,000W Y 3,000W, 2 MONITORES DE PISO TIPO CUÑA CON PARLANTE DE 12 PULGADAS, 2 MNONITORES DESIDE FILL ACTIVOS CON PARLANTE DE 15 PULGADAS, COMPUTADOR, TRÍPODES PARA CABIA, CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS INALAMBRICOS INGENIERO DE AUDIO.	1	2
5	MEDALLAS	MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN ORO ANTIGUO CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.	22	1
		MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN ORO ANTIGUO CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.	22	1
		MEDALLAS ESPECIAL EN ZAMAC ALEACIÓN ANTIMONIO ZINC-MAGNESIO ALUMINIO CENTRIFUGADA DE 6CM DE DIAMETRO POR 3MM DE ESPESOR, BAÑADO EN BRONCE CON DISEÑO SEÑALADO POR LA ENTIDAD; EN ALTO RELIEVE CINTA EN NYLON DE 2,5CM POR 80CM DE LARGO, CONNTEXTO SEÑALADO POR LA ENTIDAD.	22	1
6	BONOS DE PREMIACIÓN	BONO DE PREMIACIÓN POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000) REDIMIBLE EN TIENDA DEPORTIVA.	20	1

7	JUZGAMIENTO	JUZGAMIENTO DE SKATEBOARDING. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	4	2
		JUZGAMIENTO DE ROLLER. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	4	2
		JUZGAMIENTO DE SCOOTER. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	3	2
		JUZGAMIENTO DE INLINE FREESTYLE. CADA ÁRBITRO DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE AVALE SUS CONOCIMIENTOS DE ARBITRAJE SOBRE LA DISCIPLINA EN MENCIÓN.	5	2

NOTA 1: El proponente deberá estar dispuesto a suministrar o prestar algún tipo de elemento o servicio no contemplado dentro del listado y que por fuerza mayor o necesidad de la entidad le sean requeridos como imprevistos.

NOTA 2: El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", se reserva el derecho a aceptar o no los elementos que considere que no cumplen con los requisitos de idoneidad y calidad.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000),** incluidos todos los impuestos que graven la actividad, para lo cual en el presupuesto asignado por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", existe disponibilidad para atender el gasto.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los impuestos, seguros, salarios y prestaciones sociales, y demás gastos inherentes al objeto contractual.

4.1. Impuestos y Contribuciones:

El valor anteriormente establecido incluye los siguientes impuestos, tasa y contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL		
Concepto	**Base**	**Porcentajes de retención**
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato			2.5%
Concepto	**Valor de pago mensual**		**Porcentaje Gravado de Contrato**	**Porcentajes de retención**
	Inicia	**Termina**		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%
Concepto	**Valor de pago mensual**		**Tarifa**	
	Inicia	**Termina**		
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%	
	2.000.001	4.000.000	1,0%	
	4.000.001	6.000.000	1,5%	
	Superiores a 6,000,001		2,0%	
SOLO APLICA OBRA PUBLICA				
Concepto	**Base**		**Porcentajes de retención**	
Contribución especial para el Fondo municipal de Seguridad	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición.		5%	
RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL - RETENCION EN LA FUENTE				
Concepto	**Base mínima en UVT**		**Base mínima en pesos**	**Porcentajes de retención**
Retención en la Fuente a título de Impuesto sobre la renta Contratos de construcción y urbanización.	0		100%	2%
COMPRAS				
Concepto	**Base mínima en UVT**		**Base mínima en pesos**	**Porcentajes de retención**
Compras generales (declarantes)	27		$ 980.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27		$ 980.000	3,50%
SERVICIOS				
Concepto	**Base mínima en UVT**		**Base mínima en pesos**	**Porcentajes de retención**
Servicios generales (declarantes)	4		$ 145.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4		$ 145.000	6%
HONORARIOS				
Concepto	**Base mínima en UVT**		**Base mínima en pesos**	**Porcentajes de retención**

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 Uvt o que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen 3.300 UVT ($117.503.000)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%
RETENCION EN IVA			
Concepto	**Base**	**Base mínima en pesos**	**Porcentajes de retención**
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", cancelará en moneda legal colombiana a favor del contratista el valor del contrato en un (01) solo pago, previa factura y/o cuenta de cobro; aprobación por parte del supervisor de la prestación efectiva del servicio, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago de las obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la ley y la disponibilidad del PAC.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El término de ejecución contractual será de **DOS (02) DÍAS- 19 y 20 DE MARZO DE 2022,** contado a partir de la aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

VIGENCIA: La vigencia corresponderá al plazo de ejecución antes mencionado y cuatro (04) meses más.

7. SUPERVISOR:

La supervisión del presente contrato será ejercida por la DIRECCIÓN GENERAL, del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF".

8. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo son los relacionados a continuación:

RIESGOS PREVISIBLES:

Los riesgos previsibles se encuentran definidos en la Matiz de identificación, estimación y asignación anexa al presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son: i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los derivados de cambios regulatorios que afecten la ecuación económica del contrato.

La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos serán definidas en el anexo de la matriz de la invitación pública, teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgos de Colombia Compra Eficiente.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de la selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del personal a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	RIESGO ALTO
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de proveedores que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	RIESGO BAJO

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el proveedor seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución de y presentación de la garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable 1	Menor 2	4	RIESGO BAJO
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad de los productos por deficiente organización del proveedor.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la efectiva ejecución del contrato.	Posible 3	Insignificante 1	4	RIESGO BAJO
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimiento en las entregas de los suministros y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, no satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	RIESGO ALTO
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presenta demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de las entregas de los productos y/o elementos a entregar por parte del contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de los productos y/o elementos y genera retraso en el trámite a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	RIESGO MEDIO
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	RIESGO BAJO

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta la variación en el número de productos y/o valores por las fluctuaciones del mercado que pueden generar controversias y que puede afectar el equilibrio del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquier o las dos partes del contrato.	Improcedente 2	Menor 2	4	RIESGO BAJO

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	IDRF	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo		Grupo de contratación-área jurídica	Asesoría a la entidad, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constatarse por parte del área jurídica actualización normativa	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación
2	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Grupo de contratación-Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al proveedor de los productos y/o elementos a suministrar, y dejar evidencia de la interrupción del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo	Bajo	Grupo de contratación y apoyo por parte del proveedor-Contratista	revisando las existencias del proveedor para el suministro de los bienes	Cada vez que hay que recibir productos derivados de la contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Supervisor del contrato	A través de la verificación de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

5	IDRF	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos y/o elementos pactados dentro del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos y/o elementos	Conforme a los plazos contractuales
7	IDRF	Verificación del valor total del contrato y/o adiciones, si las hubiere, en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Tesorería	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los registro presupuestal	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición
8	IDRF Y CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	Probable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Contratista Grupo de contratación y área jurídica	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

RIESGOS IMPREVISIBLES:

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el Artículo 1 de la Ley 95 de 1890.

Hasta el día siguiente a la comunicación de la aceptación de la oferta, el contratista seleccionado constituirá una garantía única a favor del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (06) meses más.
- **Amparo por Calidad de los Bienes y/o Servicios Suministrados:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y doce (12) meses más.
- **Amparo por pago de prestaciones:** Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y tres (3) años más.

9. CAPACIDAD CONTRACTUAL:

La Directora General del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", se encuentra debidamente autorizada para celebrar este tipo de contratos de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Constitución Política de Colombia.

SOPORTES:

- Solicitud de disponibilidad presupuestal.
- Disponibilidad presupuestal.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender este compromiso, El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad	Rubro	Valor
2022000130	2.3.2.02.02.009.4301032. 96590.MP81 Servicios para la comunidad, sociales y personales	$15.000.000
	2.3.2.02.02.009.4301037. 96590.MP80 Servicios para la comunidad, sociales y personales	$13.000.000

11. SUJECIÓN A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS INTERNACIONALES:

El presente proceso de selección no está cobijado por Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Internacional alguno en los términos de la Sección Cuarto, Subsección Uno del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente

JACQUELINE TOBACIA AYALA
Directora General "IDRF"

Proyectó: Diana Marcela Pineda- Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Jacqueline Tobacia Ayala: Directora General